

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales.—Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Sanjuiste
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-
rias; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

En el Gobierno de provincia se ha recibido el telegrama siguiente:

«Madrid 19.—Segovia 19.—Ministro Gobernacion.—Gobernadores.—A las dos de esta tarde S. M. ha encargado al Sr. Sagasta la formación de un gabinete de fusion bajo el programa pronunciado en las Cortes. El Señor Sagasta ha pedido 24 horas para consultar á sus amigos políticos.»

Ultimas noticias de *El Imparcial* sobre crisis:

«A las doce ha estado el general Gándara á avisar á los Sres. Sagasta y Topete de órden del Rey.

Ambos Señores se han personado á la una y media en palacio, resultando de la entrevista que han tenido con el Rey, que el Sr. Sagasta es el encargado de formar un ministerio de fusion.

A las dos y media han bajado de la cámara real á la secretaria de Estado, donde estaban reunidos los demas compañeros de Gabinete.

De modo que la última noticia que acerca del resultado de la crisis podemos anticipar á nuestros lectores es que en estos momentos se estarán poniendo de acuerdo los ministros con objeto de formar el gabinete de que tiene encargo el Sr. Sagasta.

La mayor parte de los subsecretarios, directores y altos funcionarios de todos los ministerios, á excepcion del de Guerra, han presentado su dimision. Cuéntase entre ellos á los Sres. Cazorro, Perez Zamora, Bañon, Maluquer, Ferratges, Baeza, Delgado y Gullon.

A última hora se sabe que comenzaban á retirarlas en vista del giro que habia tomado la crisis.»

CRISIS MINISTERIAL.

En el concepto que nos asiste de la elevada inspiracion personal del actual Monarca; en nuestro respeto profundo á la Constitucion del Estado, y consiguientemente al ejercicio de las prerogativas régias que establece, no nos preocupa en modo alguno el acontecimiento

que lleva el nombre del epígrafe de este artículo.

Nadie como S. M. el Rey tiene mayor interés en el acierto de eleccion de sus Ministros, por lo mismo que no hay entidad alguna para quien sea mas trascendental el buen gobierno de la Nacion, que el Jefe Supremo del Pueblo, alzado á serlo por la soberanía de este y con el cual se ha identificado en entrañable amor y en acendrado patriotismo. Sin alarma, pues, de ningun género, esperamos la solucion de aquel suceso que tanto preocupa á la prensa de oposicion. Por espíritu de país, únicamente, nos doleria que Segovia perdiese la honra que hoy tiene de que uno de sus hijos mas liberales saliera del Consejo de la Corona á efecto de modificacion ó de variacion completa de Ministerio. Pero ni recelo de males porque se verifique una ú otra, nuestra mente abriga consultando la significacion del Gobierno actual y del que en su caso parece mas indicado á sucederle. Lejos de nosotros la suspicacia de que ninguno de los partidos, autores directos en comun esfuerzo, de la Revolucion que creó todo lo existente, aspire á la traicion destructora de esta su propia obra, consideramos como acorde con las reglas de conveniente politica interior y exterior que el Gobierno hoy sea esencialmente conservador de las conquistas revolucionarias, tan distante de todo propósito restrictivo de estas como de llevarlas mas adelante. Si lo uno ó lo otro seria de notoriedad atentatorio al soberano fuero nacional, no menos complicaciones podria acarrear en nuestras relaciones al exterior, donde tanto influyen nuestros movimientos políticos. Bastó uno de estos, el de los sucesos de la Granja en 1836, para que cayese el Ministerio francés presidido por el actual Jefe de la República vecina. El último Rey y su dinastia, apesar de sus dotes esclarecidas, sucumbieron en Francia á influjo en mucha parte de los casamientos Borbónicos que concertó para España. Porque es preciso que la Providencia conserve á nuestra Pátria la grande influencia natural que la corresponde en los destinos de Europa, por su situacion topográfica al menos, castigando de aquel modo á los que de esto se olvidan.

Y cuando dentro de fronteras tanto de reposo España necesita para ordenar y consolidar la variacion radical de su ser en todos los ramos asi politica como administrativamente considerados: cuando el espíritu público tiende á esto

2
mismo en las demas potencias, todas con igual necesidad apremiante, porque todas experimentaron cambios de aquella índole: cuando en ellas como en España se ha mostrado y continúa audaz un nuevo germen disolvente de la Sociedad hasta ahora conocida, y general es el esfuerzo para procurar detener su amenazante desarrollo. ¿Cómo ha de presumirse que la alta prevision Regia, aqui entregue el Gobierno á quien no resulte firme en la doctrina constitucional conservadora? Y mientras asi no sea, la eleccion de personas en modificacion ó variacion de Ministerio pierde su importancia, para quien se ocupe de la política con miras patrióticas, en alejamiento completo del medro individual.

Orden; y reposo y paz que son sus frutos es de lo que España precisa. El que mas cantidad de estos bienes nos proporcione ese nos será el mas aceptable, sea el que fuere su nombre y su procedencia de antiguos partidos políticos: que desde la revolucion deben considerarse ilegales como reasumidos en el monárquico-constitucional; cuya sola disidencia legitima puede consistir en la mayor ó menor viveza de aplicacion de medios para hacer fecunda en bien del País á la misma revolucion.

R. O.

LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

Difícil seria caracterizar con verdadero colorido esta clase de la sociedad por todos decaída y por los más escarnecida y odiada sin que nos sea dable decir aquel adagio «nosotros somos los heridos y vosotros os poneis la venda.» Dicho esto fácil os será comprender que quien estas líneas escribe pertenece á la clase ya citada sin que por ello le guie la parcialidad que desde luego pudiérais suponer.

En los funcionarios públicos retribuidos como en todas las clases de la sociedad existe bueno, malo y mediano. De esto á que se suponga por muchos que la sola idea de un empleado encierra un abuso, hay una enorme distancia que nunca salvará, el que pretende ver en el empleado una negacion de todas cuantas cualidades buenas pueden concurrir en el hombre; y mucho menos los entusiastas de la igualdad de las clases, los patrocinadores de la obrera, que para encumbrar á esta hacen una guerra sin cuartel á la de aquellos sin presumir en su delirio que con los argumentos y teorías que emplean en favor de la clase obrera, defienden á lo general de la clase contra la que esgrimen sus armas.

¿Qué es el empleado mas que un obrero del trabajo intelectual y porque á los pensadores de tan bellas teorías, les ciega hasta tal punto su fanatismo y odio hacia el empleado, que no reconozcan una superioridad del trabajo inte-

lectual al trabajo material? Si esta superioridad existe, como no puede menos de existir, ¿no merecen los que al trabajo intelectual se dedican mayor recompensa que los otros? Tal debiera suceder, y sin embargo de lo dulce que á muchos parece la vida del empleado, es todo lo contrario y pocos argumentos son necesarios á probarlo.

El empleado, por lo general, tiene su origen en la clase media, que careciendo de elementos bastantes para dar carrera á todos sus hijos les da, sin embargo, una educacion un tanto esmerada que les procura la entrada en una oficina para poder adquirir un sueldo que en los menos escode de doce mil reales, siendo muchísimo mayor el número de los que disfrutan cinco, seis y ocho mil. ¿Y este sueldo es bastante á cubrir las atenciones, que con carácter obligatorio rodean al empleado? ¿puede este vivir con la seguridad de disfrutar ese sueldo que solo le proporciona su sostenimiento cotidiano? ¿olvidais sus frecuentes traslaciones y cesantías? ¿desconocéis que el roce de la sociedad que se vé obligado á frecuentar para su conservacion, por no estar recompensado su mérito, le proporciona el conocimiento de necesidades que no le es dable satisfacer?

Si á estas preguntas contestárais con la lealtad de vuestra conciencia, vosotros sus acusadores, los que fanáticamente detestais á los empleados, á buen seguro que los contemplaríais dignos de compasion y no victimas de vuestro desatentado ensañamiento, á menos que vuestro furor en las utopias que sustentais no os lleve hasta el extremo de comparar á un empleado con un mozo de cuerda.

Reasumiendo: el empleado (me refiero á los de provincia, no á los de los grandes centros porque en estos en todas las clases desde el mendigo al potentado hay un tinte especial que no quiero calificar) es el obrero que sufre, á quien se le coloca en situaciones difíciles para él no desconocidas, á quien constantemente se le está prodigando una indebida ingratitud sin que se tenga en cuenta para nada su laboriosidad, inteligencia y celo en el cargo que se le confia; por cuya razon este faltando al cumplimiento de su deber se entromete en la política, en la que no debiera tener la menor participacion fuera del cargo de fiscal que en las leyes que sirven de base al gobierno constituido, desempeña en la parte que á su negociado compete. Por último, el empleado es el desahogo del mal humor de todas las demás clases de la sociedad que le consideran como á un criado; á quien pueden tratar despóticamente: y en cambio de tanto desprecio, de tanto vejamen como se le prodiga ¿cuál es el principio y el fin de esta des-

graciada clase? vivir con menos de lo necesario, distribuir los bienes que la sociedad y en su representacion el Estado le dá, con los réditos de su vida, para legar á su muerte á su familia la mayor miseria.

J. A. A.

Impaciente se muestra nuestro estimable cólega *La Consecuencia* por que se resuelva con toda urgencia la instancia presentada al Sr. Gobernador de esta provincia y suscrita por los Sres. Gil Vírveda, Riber y Olalla á fin de que se haga la renovacion parcial de la Comision permanente de la Diputacion provincial. ¿Tan urgente es la medida que ha de hacerse sobre la marcha? ¿Lo hacen tan mal los de la Comision actual que sea de momento renovarlos? Indudablemente que asi se deduce del primer suelto con que encabeza la crónica el periódico *La Consecuencia* y que termina con este apóstrofe «¡Si viviremos en Marruecos!» Al ver ciertas cosas casi podriamos creer que si; pero calme su fogosa vehemencia el ilustrado órgano radical de esta localidad, pues creemos, que la autoridad competente en la peticion que hace, cumplirá y hará cumplir la ley sin demora y con la mas estricta justicia, como tambien por nuestra parte se lo pedimos.

La Consecuencia con su *sans facon* peculiar dice que el Comité liberal constitucional de esta ciudad se compone de ocho caballeros particulares que todavia se hacen por lo visto la ilusion de pensar aun despues de renegar del nombre de progresistas para quedarse solo con el de liberales constitucionales, que cuentan con las simpatias de nuestros correligionarios. Si el recibir adhesiones á centenares de la capital y la provincia; si el captarse las simpatias de los liberales de órden aun de aquellos que siempre fueron estraños á la politica palpitante; si el ver afianzarse mas y mas y de dia en dia su partido, es hacerse la ilusion como asegura *La Consecuencia*, entonces que nos dé una idea siquiera de lo que no es ilusion, porque francamente, no la comprendemos.

No sabemos que *La Consecuencia* se dedicase con tanto placer á estudiar los fenómenos celestes; y por lo visto los estudia á conciencia. ¿Con que un arco iris en politica? ¿eh? Pero eso ya es muy antiguo, caro cólega, y por lo mismo su cita por mas que se haga con la mejor intencion no es de ningun efecto, máxime cuando los colores de su espectro nunca se reflejaron en las nóminas del presupuesto. ¿Por qué en vez de estudiar esos fenómenos de todos conocidos, no profundizais mas y nos decis algo sobre la trayectoria de algunos asteroides que solo se mueven en la esfera de actividad de las órbitas de ciertos planetas con desinteresado fin? Haced eso, que de seguro se celebraria mas que ciertos pobres recursos que dan risa y no gran concepto de sus inocentes autores.

¿Queda ya satisfecha *La Consecuencia*, le preguntaremos á nuestra vez? Pues para que lo esté por completo, sepa nuestro caro compañero local que aceptamos por exacto el simil que nos aplica de arco iris en cuanto este es el signo bíblico de paz entre los hombres. ¡Oh! ¡si *La Consecuencia* hubiera secundado los esfuerzos de *El Eresma* á fin tan santo en lugar de escitar las pasiones crudamente entre los liberales de Segovia; si su no vulgar talento se nos hubiera adherido en este sentido verdaderamente patriótico, el gran partido liberal segoviano á buen seguro que apareceria libre de la escision mortifera que le corroe y en la que tanto se gozan sus naturales enemi-

gos la reaccion y el absolutismo! Pero mas vale tarde que nunca y aun es tiempo de que la prensa influya aqui para que concluya este cuadro desolador y nada contribuirá á ello tanto como que se abstraiga de enconar los ánimos por *dimes y diretes* en personalidades, aunque cada cual de sus órganos discuta sobre doctrinas con la fé del convencimiento de bondad de la que profesa.

A números sucesivos aplazamos el tratamiento en aquella forma de especies contenidas en otros sueltos de *La Consecuencia* ya que en el presente no quepa el hacerlo por las cortas dimensiones de esta publicacion.

Crónica de la provincia.

Hoy celebra sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad cuyos individuos, profesando la sana doctrina de que, nada ha de oponerse tanto al cumplimiento de su mision esencialmente económica administrativa como el cultivar en su seno odios de partido político, sabemos con suma satisfaccion que están decididos á alejarse por completo de ellos y á dedicarse exclusivamente al fomento de los intereses morales y materiales de esta localidad.

Propuestas de Maestros para escuelas anunciadas vacantes.

Tenemos noticia de que la Junta provincial de instruccion pública ha hecho las siguientes: Para la de niños de Chañe, á D. Pascasio Lopez Gonzalez, maestro provisto de título superior; D. José Garcia Pascual, id. id. y D. Fernando de Andrés Antonio con id. elemental y diez años de ejercicio en la enseñanza. Para la de Bercial, á D. José Garcia Pascual, D. Fermin Miguelañez, con título elemental y D. Antolin Municio Gomez, maestro elemental é interino de la misma: Para la de Fuentes de Carbonero, á D. Millan Mateos Palominos, maestro superior, D. Abelardo Lercar Olivas, con título elemental y D. Juan Pablos Pozo con idem idem: para la de Marazoleja, á D. Bonifacio Pardo Nuñez, que la desempeña interinamente con excelentes resultados y certificado de aptitud para regentar en propiedad las de dotacion hasta de quinientas pesetas; D. Vicente Rincon Lopez con estudios aprobados para elemental, y Don Cayetano Sebastian Arevalillo con certificado de aptitud para dotacion hasta de quinientas pesetas: para la Salceda, D. José Garcia Pascual, D. Abelardo Lercar Olivas, con título elemental y D. Valentin Bernardos Herrero con idem idem: para la de Montejo de la Serrezuela, á D. Juan Alonso Sanz Benito, con certificado para dotacion hasta de quinientas cincuenta pesetas; D. Cayetano Sebastian Arevalillo, espresado antes y Don Modesto Pascual Valdés, con certificado de aptitud para las de dotacion hasta de quinientas pesetas: para la de Becerril, á D. Cayetano Sebastian Arevalillo; Remigio Santos Gilsanz, con certificado para regentar las de dotacion hasta de trescientas setenta y cinco pesetas, y D. Bonifacio Luengo Martin con idem hasta de trescientas cincuenta: para la de Santovenia, á D. Cayetano Sebastian Arevalillo, D. Félix Asenjo Barbero con certificado para dotacion hasta de trescientas veinticinco pesetas, y D. Félix Vicente Barrio, con id., hasta de trescientas: para la de Sotillo, á D. Félix Asenjo Barbero, D. Félix Vicente Barrio y D. Pedro Estebaranz Sanz, con certificado para dotacion hasta de trescientas pesetas: para la de

Pinillos, á D. Cayetano Sebastian Arevalillo, D. Mariano Martin, con estudios aprobados para elemental, y D. Félix Vicente Barrio: para la de Tejares á D. Cayetano Sebastian Arevalillo, D. Aniceto Casado, que la regenta en calidad de interino, con el certificado correspondiente, y D. Félix Asenjo Barbero: para la de Turrubuelo, D. Cayetano Sebastian Arevalillo, D. Félix Asenjo Barbero y D. Félix Vicente Barrio: para la de niñas de la Matilla Doña Tomasa Saez Rueda, provista de título en grado superior; Doña Petra Vazquez Gaitero, id. id., y Doña Josefa de Castro Gordero con id. elemental; y para la de idem en Maderuelo, Doña Tomasa Saez Rueda, Doña Josefa de Castro Gordero y Doña Pascuala Terada con título elemental.

No habiendo acudido aspirantes con los requisitos legales para la de niños de Navas de San Antonio, Pecharroman, Valtes de Fuentidueña y Burgomillodo, quedan por ahora provistas interinamente las dos primeras; y para proveer las dos últimas con las que las soliciten.

El sábado de la pasada semana dió su última reunion por ahora, la sociedad lirico-dramática de la que forma parte la preciosa niña Dolores Ramirez. Una escogida concurrencia llenaba completamente el elegante salon de la sociedad, avida de aplaudir cual se merecen á todos los actores; pero cuando el entusiasmo llegó á su colmo fué durante la representacion del *Olmo y la Vid*, aceptadísima produccion en que la precoz inteligencia de Lolita, arrancó del público frenéticos aplausos por su admirable talento y gracia. Enviarnos la mas cordial enhorabuena á la sociedad lirico-dramática por sus notables progresos en el difícil arte de Thalia, al mismo tiempo, que sentimos cesen por ahora en sus tareas tan cultas como nobles é instructivas y que tan buenos ratos proporcionan á sus numerosos amigos.

Noticias generales.

Ministerio de Hacienda.—Decreto fecha 13, precedido de exposicion, prorogando por seis meses el término señalado en el real decreto de 12 de Agosto de 1871, para presentar ante los jefes económicos de las provincias las solicitudes sobre declaracion de las excepciones contenidas en las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, respecto á bienes de capellanías y memorias.

—Otro fecha 16, precedido de exposicion, disponiendo:

1.º Constituyen por ahora el cuerpo de contabilidad y tesorería del Estado, para los efectos de la inamovilidad establecida en el reglamento del mismo los empleados que figuran en el escalafon provisional con diez años de servicios en el ramo.

2.º Formarán tambien parte del cuerpo, desde la fecha en que sean aprobados sus ejercicios los empleados que no contando diez años de servicios en el expresado ramo de contabilidad y tesorería se sujeten á los exámenes que oportunamente se anunciarán.

3.º Se considerarán desde luego comprendidos en el escalafon todos los empleados que se hallen en el caso del art. 1.º; á cuyo efecto la direccion de Contabilidad é intervencion general de la Administracion del Estado publicará inmediatamente en la «Gaceta de Madrid» la relacion detallada de los mismos.

Variedades.

Se atribuye al esclarecido vate Fray Luis de Leon la bellissima oda siguiente:

A UNA DESDEÑOSA

Vuestra tirana esencion

Y ese vuestro cuello erguido

Yo apostaré á que Cupido

Pondrá en dura sujecion:

Vivid esquivá y exenta,

Que á mi cuenta

Vos servireis al amor,

Cuando de vuestro dolor

Ninguno quiera hacer cuenta.

Cuando la dorada cumbre

Fuere de nieve esparcida,

Y las dos luces de vida

Recogieren ya su lumbré;

Cuando la ruga enojosa.

En la hermosa

Frente, y cara se mostrare,

Y el tiempo, que vuela, helare

Esa fresca y linda rosa;

Cuando os viéredes perdida,

Os perdereis por querer;

Sentireis que es padecer,

Querer y no ser querida:

Direis con dolor, Señora,

Cada hora

Quién tuviera ¡ai sin yentura!

O agora aquella hermosura

O entonces el amor de ahora.

A mil gentes, que agraviadas

Teneis con vuestra porfía,

Dejareis en aquel dia,

Alegres y bien vengadas:

Y por cien partes volando,

Publicando,

El amor irá este cuento,

Para ejemplo y escarmiento

De quien no sigue su bando.

¡Ay, por Dios, Señora bella!

Mirad por vos mientras dura

Esa flor graciosa y pura,

Que el no gozalla es perdella:

Y pues no menos perfeta

Y discreta

Seais, que bella y desdeñosa,

Mirad que ninguna cosa

Hay, que á amor no esté sujeta.

El amor gobierna el Cielo

Con ley dulce eternamente:

¿Y quereis vos ser valiente

Contra él? Acá en el suelo

Dá movimiento y viveza

A la belleza

El amor, y es dulce vida,

Y la suerte mas valida

Sin él es triste pobreza.

¿Qué vale el beber en oro,

El vestir seda y brocado,

El techo rico, labrado,

Y los montes del tesoro?

¿Y qué vale que á derecho

Os dé pecho

El mundo todo, y adora,

Si á la fin dormís, Señora,

En el solo y frio lecho?